



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 4

ACTA DE PREPARACIÓN, REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 10 horas del día 23 de enero de 2023, en el Teatro Municipal Buero Vallejo de Alcorcón sito en Calle Los Robles, s/n de esta Localidad, se reúnen los miembros asistentes del Órgano de Selección (Tribunal) "DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN":

PRESIDENTA: Dña. María Luisa Martínez García.

VOCALES: 1.- Dña. Belén Martínez-Falero Molero.
2.- Dña. Raquel Molina Hernando.
3.- D. Antonio del Arco Martínez.

SECRETARIO: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández.

Es el objeto de esta sesión la realización y valoración del tercer ejercicio "ejercicio de presentación profesional" de la fase de oposición, la valoración de la fase de concurso y puntuación definitiva del proceso, a cuyo efecto se ha traído copia del expediente administrativo; así como la elevación a la Concejalía de RRHH de un listado de candidatos que han superado el proceso, con propuesta de puntuaciones.

De conformidad con las Bases, a partir de las 10:30 horas se inicia el llamamiento de la primera aspirante convocada, y conforme tales llamamientos van sucediéndose, la Presidenta explica las normas de orden que rigen la realización de la prueba.

Tras la puntual exposición durante 20 minutos, con los medios informáticos propios de cada aspirante de un proyecto de festival, programa de mediación cultural, exposiciones, animación a la lectura, difusión artes escénicas o creación de públicos, que el opositor haya puesto en marcha en su vida profesional; Cada uno de ellos defiende su ejercicio a preguntas del Tribunal, dejando su trabajo para incorporación al expediente en formato digital la primera de las llamadas, Dña. María Carmen Fernández Pico, y en formato papel los otros dos según orden de llamamiento, Dña. Lara Pérez Cuervo y D. Diego Pulgar López.

Terminadas las defensas y debate, el Tribunal realiza las oportunas deliberaciones y tomando en consideración la capacidad de comunicación del candidato, así como la dificultad técnica o complejidad del proyecto, tarea o solución presentada, los conocimientos de la realidad de la profesión, la adecuación del mismo al temario de esta Convocatoria y la respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales, define el siguiente resultado, por unanimidad:



Ayuntamiento de Alcorcón

Número de Opositor	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	Puntuación TERCER EJERCICIO
6	FERNANDEZ	PICO	MARIA CARMEN	***6936**	20
14	PEREZ	CUERVO	LARA	***0796**	13
15	PULGAR	LOPEZ	DIEGO	***3900**	14

Seguidamente, se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes en la fase de concurso que han superado las fases anteriores, resultando, a criterio unánime del Tribunal, y previo detenido examen del autobaremo de méritos suscrito por cada interesado, lo que sigue:

Aspirante	Experiencia	Formación	Total
María Carmen Fernández Pico	0 ⁽¹⁾	11 ⁽²⁾	11
Lara Pérez Cuervo	0 ⁽³⁾	6,07 ⁽⁴⁾	6,07
Diego Pulgar López	0 ⁽⁵⁾	10 ⁽⁶⁾	10

1. El puesto de "abogada" no es equivalente a Técnico/a de Gestión Cultural (Base 10.B.1).
2. Se computa un master superior a la titulación requerida de un punto (base 10.B.2.1) y 10 puntos (máximo) por cursos relacionados (base 10.B.2.2).
3. "Técnica de Gestión Cultural" La Huella (Buenos Aires) no acreditada según base 7.3.4 de las generales publicadas al BOCM de 12 de octubre de 2019.
4. Se computa un master superior a la titulación requerida de un punto (base 10.B.2.1) y 5,07 puntos por cursos relacionados (base 10.B.2.2), de los cuales 0,25 puntos se refieren a cursos relacionados con temas de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales.
5. Ninguna experiencia como empleado/a público en el subgrupo A1 o en empresa privada en el grupo de cotización 1 con la denominación de la base 10.B.1.
6. Máximo de puntos en lo relativo a cursos relacionados de la base 10.B.2.2

A la vista de lo anterior, y por unanimidad de sus miembros, el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes presentados al tercer ejercicio "Ejercicio de presentación profesional" de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN"

Número de Opositor	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	Puntuación
6	FERNANDEZ	PICO	MARIA CARMEN	***6936**	20
14	PEREZ	CUERVO	LARA	***0796**	13
15	PULGAR	LOPEZ	DIEGO	***3900**	14

SEGUNDO.- Otorgar las siguientes calificaciones totales en la fase de oposición de la convocatoria a que se refiere el expositivo anterior:

Número de Opositor	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TEST	PRÁCTICO	PRESENTACIÓN PROFESIONAL	TOTAL
6	FERNANDEZ	PICO	MARIA CARMEN	11,23	23	20	54,23
14	PEREZ	CUERVO	LARA	10,74	21,5	13	45,24
15	PULGAR	LOPEZ	DIEGO	10,75	12,5	14	37,25



Ayuntamiento de Alcorcón

TERCERO.- Otorgar las siguientes puntuaciones en la fase de concurso a los aspirantes que han superado la fase de oposición de la convocatoria para la provisión del puesto a que este procedimiento se refiere:

Número de Opositor	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
6	FERNANDEZ	PICO	MARIA CARMEN	11
14	PEREZ	CUERVO	LARA	6,07
15	PULGAR	LOPEZ	DIEGO	10

CUARTO.- Otorgar, por unanimidad, las siguientes puntuaciones finales en la convocatoria para la provisión de 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN”

Número de Opositor	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Concurso	Oposición	Total
6	FERNANDEZ	PICO	MARIA CARMEN	11	54,23	65,23
14	PEREZ	CUERVO	LARA	6,07	45,24	51,31
15	PULGAR	LOPEZ	DIEGO	10	37,25	47,25

QUINTO.- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 14:05 horas por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

NOTA: Contra el contenido de la presente acta, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Concejalía competente en materia de RR.HH.